



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA
 PERMANENTE DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.**

**TEMA: ANALISIS Y APROBACION DEL "PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
 EDILICIA PERMANENTE DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS".**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **siendo las 11:13 once horas con trece minutos, del día 12 doce del mes de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro**; se llevó a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abastos, correspondiente al primer período de actividades de la Administración Pública Municipal 2024-2027, **programada en las instalaciones que ocupa la Sala Roció Elizondo Díaz ubicada en planta alta del interior de la Presidencia Municipal.** - - - - -

Con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracción XIV, 40, al 49, 63 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. - - - - -

Los integrantes de la Comisión se mencionan a continuación: - - - - -

INTEGRANTES POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE "MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS":

DRA. BERTHA SILVIA GOMEZ RAMOS	REGIDORA PRESIDENTA	X
C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL	REGIDOR VOCAL	X
LIC. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE	REGIDORA VOCAL	X
LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ	REGIDOR VOCAL	X

La reunión se desarrolló como lo establece el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Toma de protesta de Ley al Regidor Vocal Higinio del Toro Pérez.



4.- Análisis y aprobación del **"Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abasto.**

5.- Asuntos varios.

6.- Clausura.

Desarrollo de la reunión:

1.- La Presidenta Bertha Silvia Gómez Ramos, da la bienvenida a los asistentes mencionando que han sido convocados para llevar a cabo el Análisis y la Aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abastos. -----

2.- Toma el pase de lista de los asistentes, Bertha Silvia Gómez Ramos (presente) Gustavo López Sandoval (presente) Yuliana Livier Vargas de la Torre (presente) Higinio del Toro Pérez (presente), contando con la presencia de cuatro de los integrantes de la comisión que convoca, por lo que, da cuenta de que existe quórum legal para iniciar el desahogo de la sesión. -----

3.- La Presidenta Dra. Bertha Silvia Gómez Ramos da lectura al orden del día, y pregunta a los integrantes si alguno tiene algún punto vario que agendar, por su parte los regidores integrantes manifiestan que no existe ningún asunto adicional por agendar, por lo que la presidenta pone a consideración el orden del día, solicitándoles tengan a bien levantar la mano si están de acuerdo en aprobarlo. -----

Punto aprobado con 4 votos a favor, quedando aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes. -----

4.- Se procede a dar inicio, como punto número tres, que es la toma de protesta de ley del Regidor Higinio del Toro Pérez, manifestando la presidenta de la comisión que el día de la instalación de esta comisión no se le tomo protesta ya que contaba con licencia, por lo cual pide que se pongan de pie para realizar la toma de protesta, poniéndose de pie los asistentes, procede a hacer la toma de protesta de ley, pregunto protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que los Ciudadanos del Municipio de Zapotlán el Grande le han conferido. Mirando el todo por el bien y la prosperidad del Municipio. -----

A lo cual contesta el Regidor Higinio del Toro Pérez, "Si Protesto" -----



Presidenta de la Comisión, Si no lo hiciere, que el pueblo y el municipio de Zapotlán el Grande se lo demanden. -----

5.- Pasando al cuarto punto del orden del día la presidenta de la comisión Bertha Silvia Gómez Ramos, procede a dar lectura **"Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abastos"**, por lo que pone a consideración de los regidores asistentes, el no leer la introducción ni los contenidos de la parte jurídica ya que con antelación se les entrego el plan para que lo analizaran por lo que comenta que si están de acuerdo se va directamente a dar lectura al plan de trabajo como tal, a lo cual el Regidor Higinio del Toro Pérez manifiesta que está de acuerdo ya que sería el marco legal y lo que es de importancia en si es el plan de trabajo, quedando todos los Regidores asistentes en que se lea únicamente el apartado del plan de trabajo, dando lectura la presidenta de la Comisión. -----

Plan de Trabajo para el período 2025, 4.1. Objetivo General, Proponer, estudiar y analizar los temas de mercados y centrales de abastos tianguis y comercios en la vía pública - - - sobre los siguientes ejes: **1.-** Realizar estudios pertinentes a las contrucciones existentes para remodelacion acondicionamiento y conservacion **2.-** Analizar y en su caso modificar el Reglamento existente de Mercados y Centrales de Abastos. **3.-** Realizar los estudio pertinentes para la modificacio y/o elaboracion de un Reglamento para el Tianguis y los Comercios en la Vía Publica. -----

4.2. Objetivos Específicos. **1.-** Proponer iniciativas orientadas a la correcta administración de los mercados, centrales de abasto, tianguis y comercios en la via publica dentro del municipio. **2.-** Proyectar, elaborar y aplicar el reglamento de mercados y centrales de abastos en los términos de eficiencia y transparencia. **3.-** Elaborar planes y proyectos encaminados al mejoramiento y fortalecimiento de los mercados, centrales de abastos y comercios en la via publica. **4.-** Administrar, controlar y asegurar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal dedicados al servicio público de mercados y centrales de abasto. **5.-** Impulsar el desarrollo económico integral de los Mercados Municipales, Tianguis, Comercios en la Vía Pública y Centrales de Abasto. **6.-** Generar e implementar programas que promuevan, a los Mercados Municipales, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercios en la Vía Pública. **7.-** Generar y aplicar, programas de capacitación en materia de emprendedurismo a locatarios de los Mercados Municipales, Tianguis, Centrales de Abasto y Comercios en la Vía Pública, así como generación y aplicación de programas formativos en materia de sensibilización, acceso de las mujeres a una vida libre de violencias e igualdad sustantiva, en conjunto con el Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio.



8.- Evaluar los trabajos de las direcciones y jefaturas con funciones en la materia de, mercados, centrales de abastos, tianguis y bazares, con base en sus resultados y las necesidades requeridas. 9.- Promover las medidas necesarias para lograr el óptimo funcionamiento de todos los locales de los mercados, centrales de abasto y tianguis, a efecto de que se reditúe en un mejor servicio a la población. 10.- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a los mercados, centrales de abastos, bazares y comercios en la vía pública. 11.- Emitir recomendaciones a la Dirección de Centros de Abasto, sobre las mejoras o modificaciones que se considera deben ejecutarse en los mercados, bazares, centrales de abasto y comercios en la vía pública. 12.- Evaluar la actividad de las dependencias municipales con funciones en la materia mediante la presentación de informes y la propuesta de sistemas para el adecuado mantenimiento, funcionamiento, restauración, y mejoramiento de los bienes del Municipio. 13.- Llevar a cabo un informe de la Comisión, por lo menos cada 3 meses en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el informe anual respectivo. -----

Misión: Lograr que los mercados, centrales de abastos y comercios en la vía pública, cuenten con un marco legal moderno, democrático, incluyente, accesible que garantice los derechos de los locatarios y comerciantes de la vía pública, así como garantizar sus derechos humanos y el mandato establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Visión: Tener una infraestructura en mercados, centrales de abastos, tianguis municipales y comercios en la vía pública, adecuada, de buena calidad, con una visual de excelencia y moderna, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad en los servicios brindados a la Ciudadanía. -----

Marco Jurídico: Constitución Política Federal, artículo 115 fracción III, Constitución Política del Estado de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, Artículo 27, Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Artículo 40 al 48. -----

Acciones de la Comisión Edilicia: Promover proyectos, reglamentos y actividades que optimicen el funcionamiento de los mercados, tianguis, centrales de abastos y comercios en la vía pública, Impulsar el uso de la tecnología para mejorar el servicio que se brinde a la ciudadanía, Implementar proyectos y líneas de acción para la creación de políticas públicas y reglamentos necesarios, para el buen funcionamiento de mercados, tianguis,

Juliana Vargas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



centrales de abastos y comercios en la vía pública, Una vez terminada la lectura, la presidenta pone a consideración la aprobación, solicitándoles tengan a bien levantar la mano si están de acuerdo en aprobarlo punto que se aprueba con 4 votos a favor quedando así aprobado por unanimidad de los presentes. -----

5.- La presidenta procede con el uso de la voz, y manifiesta que por no haber asuntos varios procederá a clausurar la sesión por lo cual pide a los asistentes ponerse de pie. -----

6.- Habiéndose agotado los puntos agendados para esta, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión y los trabajos de la misma, **siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos, del día 12 doce del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro**; damos por clausurada esta sesión ordinaria número dos y validos los acuerdos que aquí se tomaron, firman para constancia los que en ella participaron. -----

**LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
"DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS"**

**DRA. BERTHA SILVIA GOMEZ RAMOS
REGIDORA PRESIDENTA**

**C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL
REGIDOR VOCAL**

**LIC. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE
REGIDORA VOCAL**

**LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
REGIDOR VOCAL**

